



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230006300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Seins S.A.S.	05/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Administradora Defondos De Pensiones Y De Cesantías Porvenir S.A., Y En Contra De Seinssas Nit. 900731972, Por Nueve Millones Ciento Noventa Y Ocho mil Doscientos Noventa Y Tres Pesos (9.198.293), Por Concepto Decotizaciones Pensionales Obligatorias Dejadadas De Dejadadas De Pagar Por Lademandada En Su Calidad De Empleador Por Los

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Periodos Comprendidos
De febrero 2016 A Enero
De 2020, Más Los
Intereses Moratorios A La
Tasa Legalvigente Desde
Que Se Hizo Exigible El
Pago De La Obligación
Hasta Que Se Verifique El
Pago Efectivo. El Pago
Deberá Hacerse Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La
Notificación del Presente
Auto. 2. Córrese Traslado A
La Parte Demandada Por
El Término De Diez (10)
Días contados A Partir Del
Día Siguiente De La
Notificación Personal Del
Presente proveído, En
Cumplimiento Al Artículo
145 Del Cptss, Que Nos
Permite Por analogía

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Aplicar Los Artículos 442,
En Concordancia Con Los
Artículos 291 Y Ss. Del C.
G. Del P.3. Embargo Y
Secuestro De Los Dineros
En Cuentas De Ahorro Yo
Corrientes, Así Como
Cualquier Otra Clase De
Depósitos Que Posea
Seins Sas Nit.900731972,
En Las Entidades
Bancarias: Banco De
Bogotá, Bancopopular,
Banco Pichincha, Banco
Itau, Bancolombia,
Bancobbva, Banco De
Occidente, Gnb Sudameris,
Banco Falabella, Banco
Caja Social, Banco
Davivienda, Banco
Colpatria Redmultibanca
Colpatria Sa., Banco
Agrario De Colombia -

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



				Banagrario, Banco Av Villas, Corporacion Financieracolobiana Sa.Limítese El Embargo Hasta La Suma De Treinta Millones Trescientos sesenta Y Tres Mil Ciento Treinta Y Nueve Pesos (30.363.139).4. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Erika Isabel Arrieta Ruiz Comoapoderada Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder A Él conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



08001310501220190000500	Fuero Sindical	Banco Microfinanzas Bancamia Y Otro	Karen Patricia Angulo Dominguez	05/07/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 08:30 Am Del Día 12 De Julio De 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral. 2. Instese A Bancamía S.A., Para Que Otorgue El Permiso A Lugar A La Demandada Para Que Asista A La Diligencia. Nota: Para Ingresar A La Diligencia, Ingrese En El Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/18621875
-------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



08001310501220230007500	Ordinario	Adolfo Antonio Lora Pacheco	Clinica Atenas Limitada I.P.S, Sin Otro Demandado	05/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Adolfo Antonio Lora Pacheco, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Clinica Atenas Limitada Ips.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Clinica Atenas Limitada Ips A Través Del Correo Electrónico Infoclinicatenas.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Téngase Al Dr. Udalbis Ruiz Cervantes Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



08001310501220230006700	Ordinario	Alexandra Hewitt	Sms Electronic S.A.S	05/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Rechazar De Plano La Demanda De La Referencia Instaurada Poralexandra Hewitt, A Través De Apoderado Judicial, Contra Smselectronic Sas Por Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia2. Remitir La Presente A Oficina Judicial Para Que Sea Repartido Entre Los Juecesmunicipales De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Sucargo Y Competencia.
08001310501220230001700	Ordinario	Alfonso Enrique Barragan Gatti	Colpensiones - Porvenir S.A.	05/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Primerainstancia,
Instaurada Por El Señor
Alfonso Enrique Barragan
Gatti, Actuandoa Través De
Apoderado Judicial, Contra
La Afp Porvenir Y
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas Afp
Porvenir A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialesporvenir.Com.Co Y
La Administradora
Colombiana Depensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



. Enviándose Para Tal Efecto, Copiaescaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Seentenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Delmensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De Lanotificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Deleestado De La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Cristian Mauricio Montoya Vélez Como Apoderado Judicial de La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



08001310501220220005300	Ordinario	Claudia Patricia Cristancho Torres	Luis Fernando Acosta Osio, Y Otros Demandados..	05/07/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 8:30 Am Del Día 21 De Julio De 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El siguiente Link: https://call.lifesizecloud.com/18639554
08001310501220210012700	Ordinario	Dager Polo Gonzalez	Fiduprevisora S.A., Superservicios	05/07/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Segunda Vez A Colpensiones, Con El

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Finque Cumpla Con Lo Ordenado En Decisión Adoptada En Audiencia De Fecha 20 De Abril De 2023, Y Remita Con Destino A Este Proceso: Certificación Del Valor Cancelado Al Demandante Dager Antonio Polo Gonzalez A Partir Del Año 2019 Por Concepto De Mesada Pensional O Se Expidan Las Nóminas De Pago De La Mencionada Pensión, De Conformidad A Lo Señalado En La Parte Motiva De Este Proveído. Concédase El Término De Ocho (08) Días Contados A Partir De La Notificación Del Presente Proveído. Prevéngasele A Los Requeridos, Sobre El Deber

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



					De Colaboración Con La Administración De Justicia Y Sobre Las Sanciones De Que Trata El Artículo 44 Numeral 3 Del C.G.P., El Cual Señala: 3.Sancionar Con Multas Hasta Por Diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (Smlmv) A Sus Empleados, A Los Demás Empleados Públicos Y A Los Particulares Que Sin Justa Causa Incumplan Las Ordenes Que Les Imparta En Ejercicio De Sus Funciones O Demoren En Su Ejecución.
08001310501220230005900	Ordinario	Jahir Antonio De La Hoz Escalate	Activos E Ingenieria S.A.S.	05/07/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Presentada Por Haber Sido Subsanaada.2. Archívese.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023

08001310501220210008500	Ordinario	Jorge Luis Morales Blanco Y Otros	Cencosud Colombia Sa	05/07/2023	Auto Decide - Primero: Dar Apertura Al Trámite Incidental De Sanción En Contra La Parte Demandada Cencosud Colombia S.A. Y Su Apoderado Judicial Dr. Felipe Arriaga Calle, Identificado Con C.C. No. 79.980.866 Y T.P. No. 145.229 Del C.S.J., Debido A La Conducta Descrita En El Presente Proveído Que Acarrea La Correspondiente Sanción, Tal Y Como Fue Anotado En La Parte Motiva. Segundo: Requerir A La Parte Demandada Cencosud Colombia S.A. Y Su Apoderado Judicial Dr. Felipe Arriaga Calle, Identificado Con C.C. No.
-------------------------	-----------	--------------------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



79.980.866Y T.P. No.
145.229 Del C.S.J., Para
Que Brinden Las
Explicaciones Que Quieran
Suministrar En Su Defensa,
Para Lo Cual Se Le
Concede Un Término De
Cinco (5) Días Siguiendo A
La Notificación Del
Presente Proveído. Primero:
Fíjese La Hora 2:30Pm, Del
Día Miércoles 30 De
Agosto De 2023, Paralevar
A Cabo De Manera Virtual
La Audiencia De Que Trata
El Artículo 80 Del C.P.T.
Ys.S., La Cual Se
Realizará A Través De La
Plataforma Lifesize.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210016000	Ordinario	Lesly Tulia Revollo Rosales	Ministerio De Hacienda Y Crdito Publico, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	05/07/2023	Auto Decide - 1. Oficiar Al Ministerio De Hacienda A Efectos De Que Indique El Montodel Bono Pensional Al Que Eventualmente Tendría Derecho La Señoralesly Tulia Revollo Rosales Cc. 32.619.4572. Oficiar A La Afp Protección S.A., A Efectos De Que Aporte Al Procesoproyección Del Monto De La Eventual Pensión A La Que Tendría Derecho Lademandante Señora Lesly Tulia Revollo Rosales Cc. 32.619.457

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220003800	Ordinario	Marbel Luz Perez Rodriguez	Porvenir S.A Y Colpensiones	05/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora 11:00Am, Del Día Viernes 28 De Julio De 2023, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



08001310501220220035500	Ordinario	Nubia Esther Gonzalez De Coll	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/07/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 27 De Julio De 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible constituírnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiete Link: https://call.lifesizecloud.com/18640421
08001310501220230002900	Ordinario	Pedro Jesus Vasquez Delgado	Y Otros Demandados , Administradora Colombiana De	05/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Pensiones Colpensione
Colpensiones

Ordinaria Laboral De
Primera
Instancia,Instaurada Por El
Señor Pedro Jesus
Vasquez Delgado,
Actuando A Través
Deapoderado Judicial,
Contra La Colpensiones,
Junta Regional De
Calificacion Deinvalidez Del
Atlantico Y Junta Nacional
De Calificacion De
Invalidez.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadasadministrador
a Colombiana De
Pensiones Colpensiones A
Través Delcorreo
Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co. Junta

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Regional Decalificacion De Invalidez Del Atlantico A Través Del Correo Electrónicojrciatlanticohotmail.Com Y Junta Nacional De Calificacion De Invalidez A través Del Correo Electrónico Juridicajuntanacional.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copiaescaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correelectrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Seentenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Delmensaje Y Los Términos Empezarán A

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022. Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Delestado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su
Respectiva competencia. Cu
arto: Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado. Quinto: Téngase
Al Dr. Asdrual Cardoso
Rojano Como Apoderado
Judicial De La
Parte demandante En Los
Términos Y Fines Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023

08001310501220230020100	Tutela	Aime Ignacio Francisco Castro Vergara	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/07/2023	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Petición, En La Acción Detutela Interpuesta Por El Señor Jaime Ignacio Castro Vergara Representantelegal De La Sociedad Maquinaria Ingeniería Y Construcciones Mapecos.A, Contra Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo: Ordenar A La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, A Darle Trámite Al Oficio Gg-024- Opb-23 Radicado Bajo El
-------------------------	--------	--	--	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



				Numero2023_8172064 De Fecha 30 De Mayo De 2023, Por El Señor Jaime Ignacio Castrovergara Representante Legal De La Sociedad Maquinaria Ingeniería Y construcciones Mapeco S.A, Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguientsa La Notificación De Esta Providencia.Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo Electrónico A Laspartes.Cuarto: Remítase A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, Encaso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
08001310501220230021400	Tutela	Pablo Enrique Julio Lacombe	Administradora De Fondo De Pensiones	05/07/2023 Auto Admite - Primero: Admítase La Presente

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Colpensiones.-

Acción De Tutela
Instaurada Por Pablo
Enriquejulo Lacombe,
Quien Actúa En Nombre
Propio, Contra Las
Entidadesadministradoracol
ombiana De Pensiones -
Colpensiones, Por La
Presuntaviolación A Los
Derechos Fundamentales
Al Mínimo Vital, Seguridad
Social Y Vida
Digna.Segundo:
Requierase Al
Administradoracolombiana
De Pensiones -
Colpensiones Para Que
Dentro Del Término De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados Apartir
Del Día Siguiende De La
Notificación De Este Auto,
Rinda Informe Sobre Los

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Hechos Que motivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante. Cuarto: Hágase Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción Constitucional, Que En Atención A La Contingencia

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



					Que Atraviesa Nuestro País Por La Contención Del Covid 19Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas Lascomunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto Serán A Través Del Correo Electrónico,Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicadosen El Acápite De Notificaciones Y En Los Correos Que Registren En Las Respectivas Páginas Weblas Entidades Vinculadas A Esta Tutela.
08001310501220230018500	Tutela	Rodrigo Rafael Fernandez Quiroz	La Nueva Eps	05/07/2023	Auto Ordena - Primero: Requerir A La Entidad

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Accionada Nueva Eps, Por Medio De Su Director Yo Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces, Para Que En El Término Perentorio De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Hagan Cumplir A Quien Corresponda, Lo Ordenado Por El Juzgado Doce Laboral Del Circuito, Mediante Fallo De Tutela Proferido El Día 23 De Junio De 2023, E Inicie El Procedimiento Disciplinario Pertinente, De Conformidad A Lo Establecido Artículo 27 Del Decreto 2591 De 1991. Segundo: Prevenir A La Entidad Accionada Nueva Eps, Para Que No Incurran En Dilaciones

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Injustificadas Respecto De
Los Trámites Que A Su
Cargo Tienen, En Aras
Desalvagar Los
Derechos Fundamentales
Del Señor Rodrigo Rafael
Fernandezquiroz
Amparados Por El Fallo De
Tutela De Fecha 23 De
Junio De 2023.Tercero:
Advertir Al Director Yo
Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces,
Dela Accionada Nueva
Eps, Que, Al Incumplir Una
Orden Judicial De Tutela,
Incurrirían Endesacato
Sancionable Con Arresto
Hasta De Seis (6) Meses Y
Multa Hasta De Veinte(20)
Salarios Mínimos
Mensuales, Sin Perjuicio
De Las Sanciones Penales

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



A Que Hubiere lugar, De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Art. 52 Del Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Solicitar A La Entidad Accionada Nueva Eps, Certifique El Nombre De La Persona Que Funge Como Director Yo Representante Legal De Dicha Entidad O Quien Haga Sus Veces, E Igualmente Certifique Claramente En Cabeza De Quien Reposa La Obligación De Dar Cumplimiento Al Fallo De Tutela De Fecha 23 De Junio De 2023, Indicando El Nombre Completo Del Mismo, Número De Cédula De Ciudadanía Y Dirección De Correo Electrónico Donde Puede Ser

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



					Notificado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Dos (2) Días Hábiles Contados A Partir De Su Notificación. Quinto: Notifíquese A Las Partes El Presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.
08001310501220230019700	Tutela	Sugeidy Isabel Obredor Murillo	Nueva Eps - Salud Total Eps	05/07/2023	Sentencia - Primero: No Tutelar Los Derechos Fundamentales De Debido Proceso, Salud, Vida Y Seguridad Social De La Señora Sugeidy Isabel Obredor Murillo dentro De La Acción De Tutela Por Ella Instaurada En Contra De Nueva Eps S.A. Y La Epssalud Total S.A. Segundo: Exhórtese A La Eps Salud Total S.A., Para Que Dé Continuidad

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 6 De Julio De 2023



				Altratamiento Adelantado Por La Accionante En Su Anterior Prestadora De Salud, En Aras Desalvagar Su Derecho A La Salud, Sin Dilaciones Injustificadas En Los Procedimientos que Demande O Que, Previa Orden Médica, Hubiere Lugar. Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico Alas Partes. Cuarto: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0577aa7d-d8b5-43b9-8db0-40d1846fd15b